



**mpsm**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**Nº 1175 - 2022-MPSM**

Tarapoto, 25 de noviembre del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN:**

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el Manual de Organización de Funciones de la Municipalidad Provincial de San Martin aprobado mediante Ordenanza N° 021-2007- MPSM establece que la Gerencia Municipal es un órgano técnico administrativo de dirección ejecutiva de la gestión municipal, que tiene como objetivo el planeamiento, organización; conducción, programación, dirección, coordinación, ejecución, control, supervisión y evaluación constante de la gestión, municipal administrativa, coordina la atención de los servicios públicos locales y la realización de las inversiones municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 296-2022-MPSM de fecha 07 de abril de 2022 se DESIGNA al Lic. Adm. LUIS ALBERTO AREVALO MORI, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de San Martin; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Que, mediante Carta S/N de fecha 21 de noviembre de 2022 el Lic. Adm. LUIS ALBERTO AREVALO MORI pone su cargo a disposición con eficacia a partir del 27.11.2022, siendo que con proveído de Alcaldía de la misma fecha se acepta la renuncia.

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDA a partir del 27 de noviembre del 2022 la designación del Lic. Adm. LUIS ALBERTO AREVALO MORI, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de San Martin; contratado bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Oficina de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

HMF/A/MPSM-T  
C.C  
ORH  
GM  
SG  
C.C:  
Archivo.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
  
Ing. HENRY MAEDONADO FLORES  
ALCALDE

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

[www.mpsm.gob.pe](http://www.mpsm.gob.pe) [mpsm@mpsm.gob.pe](mailto:mpsm@mpsm.gob.pe)